



HCD PERGAMINO

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, febrero 24 de 2017.-

Sr.
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 23 de febrero, al considerar el Expte. D-3-17 D.E. E-326-17 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – Informa elevación formalización Convenios 2017 de los CAI, con Ministerio de Desarrollo.-
Sancionándose la siguiente


ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con el -----
----- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años, que concurren a los Centros de Atención Integral del Municipio: Corazones, Los Pitufos, Los Pollitos Traviesos, Mimitos, Retoño, Acevedo, Ocampo y Urquiza, con ajuste a las cláusulas del citado documento, que corre agregado a estos actuados.-

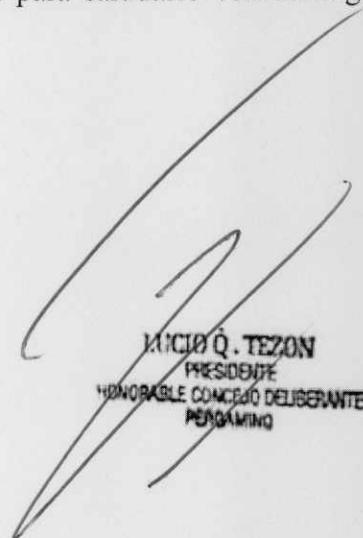
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8513/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO